



**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL PARA LA UNIDAD FORMULADORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**1. ANTECEDENTES PARA SU CONTRATACION**

La Universidad Nacional Agraria de la Selva es un órgano desconcentrado del Ministerio de Educación con autonomía teniendo como visión la formación de profesionales generando y transfiriendo conocimientos científico, tecnológico y humanístico a los estudiantes, con responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sostenible y competitividad del país y en cumplimiento de los lineamientos del sector, así mismo dentro de sus competencias es la formulación evaluación y ejecución de los proyectos de inversión e intervenciones de Optimización Ampliación, Reposición y Rehabilitación a través de la Oficina de Planificación y Oficina de Infraestructura.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto dentro de sus funciones identifica, prioriza y programa la formulación de los Proyectos de Inversión, las inversiones que no son proyectos: optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en función a las prioridades nacionales y regionales, Política Nacional del Sector, al Plan Estratégico y a la Normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

El objeto es la contratación de los servicios de un Ingeniero (a) Civil, que brindara sus servicios como formulador y/o evaluador a Nivel de Ingeniería Civil de los Proyectos de Inversión e Inversiones de Optimización Ampliación Marginal Reposición y Rehabilitación – IOARR, así mismo presupuesto a nivel de ingeniería civil de actividades y elaboración Plan de Mantenimiento de Infraestructura de todos los ambientes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Domicilio legal** : CARR.CENTRAL KM. 1.21 (CERRETERA CENTRAL TINGO MARIA A HUANUCO) HUANUCO - LEONCIO PRADO - RUPA-RUPA.  
**RUC** : 20172356720  
**Telefono** : 062-562702

**4. BASE LEGAL**

- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público”
- Ley N° 20225 “Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento”
- Código Civil Peruano, creado por Decreto Legislativo N° 295.
- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 23 de enero de 2019.
- Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión INVIERTE.PE – Setiembre 2019.
- Que, el **artículo 1764 del Código Civil**, que establece: “Por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución”.

**5. OBJETIVO:**

Contratar a **(01) Ingeniero Civil** para emitir opiniones técnicas y/o administrativas a nivel de ingeniería de los proyectos de inversión, inversiones que no son proyectos de inversión, actualización de los precios del costos y presupuestos de los proyectos e IOARR, así misma elaboración del plan de Infraestructura de los ambientes de la UNAS.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## AREA DE PLANIFICACIÓN

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

### 6. ACTIVIDADES

La presentación de las actividades será indispensable para realizar el pago del servicio, que a continuación se detalla:

- ✓ Aplica los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación de los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación a nivel de ingeniería enmarcados en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- ✓ Elaborar los costos y presupuesto de los proyectos e IOARR así mismo de la Operación y Mantenimiento, según corresponda.
- ✓ Evaluación de los costos y presupuesto de los proyectos de inversión e IOARR.
- ✓ Elaboración del Plan de Infraestructura de los Ambientes de la Unas y sus anexos.
- ✓ Monitoreo de los Proyectos enmarcado en Invierte.pe

### 7. PERFIL REQUERIDO

#### 7.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional en Ingeniero Civil, Colegiado Habilitado.

#### 7.2 EXPERIENCIA GENERAL

- ✓ Experiencia general mínima de (02) años, contabilizados de la obtención de la colegiatura.
- ✓ Con experiencia en ejecución y supervisión o inspección liquidación de obras, de obra por administración directa y/o por contrata.
- ✓ Contar con Registro Nacional Proveedores

#### 7.3 CONOCIMIENTOS ADICIONALES

Conocimiento en computación a nivel usuario.  
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.  
No tener impedimentos para contratar con el estado.  
Disponibilidad Inmediata.

### 8. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia de los servicios será de noventa (90) días calendarios, del 01 de enero al 31 de marzo del 2022.

### 9. FORMA DE PAGO Y MONTO:

Se efectuará en contraprestación y recibirá la retribución [REDACTED] **00/100 soles**), previa presentación del Informe de Actividades realizadas y conformidad de Servicio por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### 10. EXPEDIENTE DE PAGO

- Para el pago es requisito que el Locador del servicio haya cumplido con presentar ante la Oficina de Planificación un expediente de pago que deberá incluir:
- Informe de actividades realizadas (original).
- Recibo por Honorarios del mes correspondiente.
- Constancia de retenciones por la SUNAT (Si fuera Necesario).
- Copia de DNI
- Otros que considere necesario.

### 11. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios se prestarán en la Oficina de Planificación, en caso de requerir desplazamiento por desarrollo propio del trabajo y/o capacitaciones dentro y fuera de la Ciudad las comisiones de servicios serán financiadas por la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
  
Econ. Jenny Zoraida Quintana Suárez  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO